



CHILE LO
HACEMOS
TODOS

OTORGA SELLO DE CALIDAD TURÍSTICA DEL SERVICIO NACIONAL DE TURISMO AL PRESTADOR DE SERVICIOS TURÍSTICOS: BLANCO VIAJES LIMITADA, POR "BLANCO VIAJES"

RESOLUCIÓN EXENTA N° 000102

SANTIAGO, 15 MAY 2018

VISTO:

Lo dispuesto por la Ley 20.423, que establece "Sistema Institucional para el Desarrollo del Turismo"; el D.L. N.º 1.224, de 1975, que crea el Servicio Nacional de Turismo; el D.S. N.º 222 de 23 de junio de 2011, que "Aprueba Reglamento para Aplicación del Sistema de Clasificación, Calidad y Seguridad de los Prestadores de Servicios Turísticos"; la Ley 19.880 de 2003; la Resolución TRA. N.º 266/187/2018, de 31 de enero 2018, que renueva nombramiento del Director Regional de Turismo de la Región Metropolitana; la Resolución Exenta N.º 271 de 2018, que establece el orden de subrogación para el cargo de Director Regional de Turismo del Servicio Nacional de Turismo Región Metropolitana de Santiago; la Resolución Exenta N.º 1.200 de 2011, y la Resolución Exenta N.º 690 de 2012 ambas del Servicio Nacional de Turismo y la Resolución N.º 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República; y

CONSIDERANDO:

1.- Que, el Organismo Certificador **SGS**, acreditado ante el Instituto Nacional de Normalización como Organismo Evaluador de la Conformidad para Productos, bajo la norma técnica NCh-ISO 17065:2013 (Guía ISO/IEC 65), ha verificado y certificado el cumplimiento de los requisitos de una Norma Chilena Oficial, en conformidad a lo establecido en la Ley 20.423 y el Decreto N.º 222 del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo.

2.- Que, el Prestador de Servicios Turísticos, **BLANCO VIAJES LIMITADA, RUT: 80.116.100-6**, nombre de fantasía "**BLANCO VIAJES**", ubicado en **BURGOS N.º 80**, en la comuna de **LAS CONDES**, ha sido certificado por el Organismo ya indicado en la clase **AGENCIA DE VIAJES**, bajo los requisitos de la norma técnica **NCh 3068:2013**, con fecha de otorgamiento 6 de abril de 2018 y con vigencia hasta el 5 de abril de 2021.

3.- Que, la Unidad de Servicios Turísticos, del Servicio Nacional de Turismo, ha revisado la conformidad del procedimiento para otorgar el Sello de Calidad Turística.

RESOLUCIÓN:

OTÓRGASE, el Sello de Calidad Turística a **BLANCO VIAJES LIMITADA, RUT: 80.116.100-6**, nombre de fantasía "**BLANCO VIAJES**", ubicado en **BURGOS N.º 80**, en la comuna de **LAS CONDES** y se autoriza su uso hasta el 5 de abril de 2021.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


GASTÓN PAREDES MUÑOZ
DIRECTOR DE TURISMO (S)
REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO
SERVICIO NACIONAL DE TURISMO

Dirección Regional de Turismo, Región Metropolitana de Santiago
BLANCO VIAJES LIMITADA, POR "BLANCO VIAJES"
Subdirección de Desarrollo



Nº Certificado 14466

CERTIFICADO DE REGISTRO

BLANCO VIAJES LIMITADA

Metropolitana, 14 de Mayo del 2018

Con fecha 03 de Mayo del 2012, se ha efectuado exitosamente su inscripción en el Registro Nacional de Prestadores/as de Servicios Turísticos, con el número de registro 4005.

Resumen datos prestador/a:

Rut o Rol Comercial	:	80116100-6
Razón Social	:	BLANCO VIAJES LIMITADA
Nombre Fantasía	:	BLANCO VIAJES
Tipo de Servicio	:	Agencias de Viaje y Tour Operador
Dirección Comercial	:	BURGOS 80, LAS CONDES
Región	:	Metropolitana
Autoclasiicación	:	AGENCIA DE VIAJES RECEPTIVA Y EMISIVA
Representante Legal	:	JUAN KROMSCHRODER MAYR
Email	:	blanco@blancoviajes.cl
Certificado con Sello Q	:	NO
Calificación	:	
Estado de Registro	:	Vigente hasta el 31-07-2018
Sello S	:	NO

El/a prestador/a de servicios turísticos deberá **actualizar semestralmente la patente comercial en la plataforma de registro de Sernatur** para mantener su registro vigente. En caso de no hacerlo, podrá ser dado de baja temporalmente del registro, no pudiendo acceder a iniciativas de Sernatur u otras instituciones. **El estado de patente e inspección se reflejará en el buscador de servicios de Sernatur.**

Observación: Si el servicio registrado corresponde a "**Servicio de Turismo Aventura**" los documentos que acreditan el cumplimiento de los Estándares de Seguridad deben pasar por un proceso de inspección por parte de SERNATUR para verificar el correcto cumplimiento de lo establecido en la Ley.



Certificado CL18/818842953



La Empresa

BLANCO VIAJES BLANCO VIAJES LIMITADA

Burgos N° 80, Las Condes, Santiago.
General Holley N° 148, Providencia, Santiago.
RUT: 80.116.100-6



ha sido evaluado y certificado en cuanto al cumplimiento de los requisitos de

NCh 3068:2013

Agencias de Viaje

Para las actividades de

Agencia de Viajes.

Cualquier aclaración adicional relativa tanto al alcance de este certificado como a la aplicabilidad de los requisitos de la norma NCh 3068 puede obtenerse consultando a la organización

Este certificado es válido desde
06 de Abril de 2018 hasta 05 de Abril de 2021
y permanece válido sujeto a las auditorías de seguimiento satisfactorias.
Auditoría de Recertificación antes del 05 de Marzo de 2021
Edición 1. Certificado desde 06 de Abril de 2018



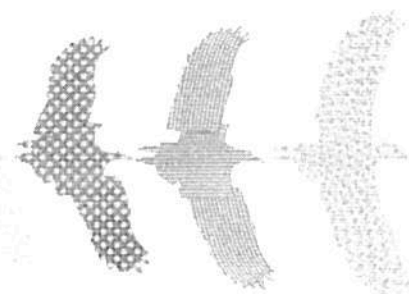
Reg. No ST 006

Autorizado por


Certification Manager
Andrés Chappuzeau Morales

COPIA DEL ORIGINAL SGS Chile Ltda. Certification & Business Enhancement
Puerto Madero N° 130, Pudahuel, Santiago, Chile
t.56 28989500 www.sgs.com

Página 1 de 1



Este documento se emite por SGS bajo sus condiciones generales de servicio, a las que se puede acceder en http://www.sgs.com/terms_and_conditions.htm. La responsabilidad de SGS no se extiende a las acciones realizadas por las